

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43888 MADRID

Doña María Soravilla García, Letrado de la Administración de Justicia titular del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 83 de Madrid,

Anuncia:

1.º - Que en el procedimiento Concurso Abreviado 882/2019 por Auto n.º 528/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 se ha declarado al deudor don Emmanuele Chiantone con NIE: Y0660205G con domicilio en calle Meléndez Valdés, 17, piso 5.º B, 28015 Madrid, en situación de concurso consecutivo, y asimismo, se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º - Con arreglo a lo dispuesto en el art. 145 de la Ley Concursal, procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º - Se nombra como Administrador Concursal al mediador concursal don David García Montoliú con NIF: 46561819K y domicilio profesional en calle Orense n.º 85, Bajo, 28020 Edificio Lexington, Madrid y correo electrónico david_garcia@garciamontoliu.com.

4.º - Se hace saber que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: www.registradores.org.

Madrid, 15 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Soravilla García.

ID: A190057646-1